517



Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Contenido

Del 04 al 10 de mayo del 2009



¿EL PREMIER ASUSTADO?

Editorial

Hechos de Importancia

CANAL ROJO, CANAL VERDE

Sucesos positivos ("verdes") y negativos ("rojos") que llamaron la atención de la "Aduana" de COMEXPERU.

3

TARIFAS SIN CONTROL

Un diseño de tarifas sin control o racionalidad podría generar un sobrecosto que distorsione el mercado en contra de los consumidores.

EN MEDIO DE LA TORMENTA (IV): MÉXICO

Tras cuernos, palos.

Actualidad

4

GRANDES ESPERANZAS

La economía china parece estar recuperando el buen ritmo. Sin duda, una buena noticia para el mundo.

Economía

6

DESARROLLO ALTERNATIVO

Ante el reciente resurgimiento de problemas por narcotráfico en la zona del VRAE, damos una mirada a los proyectos de cultivos alternativos.

Comercio Exterior

7

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya José Pinilla Bustamante Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Carlos Castillo Santisteban Corrección Angel García Tapia COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Editorial



¿El Premier asustado?

Pocas fórmulas más efectivas para obtener recursos presupuestales que el generar pánico en quien debe tomar la decisión. Y cuando existen circunstancias reales para generar temor, más fácil aún.

Hace unos días, el ministro de Economía declaró en contra de la asignación del 5% del canon a las fuerzas armadas, así como de liberar de contribuciones a los pagos de gratificaciones. La opinión es exactamente la que corresponde a un ministro de Economía: la primera propuesta es técnicamente mala porque rompe el manejo fiscal ordenado. No significa que no se le dé recursos a las fuerzas armadas: esto puede hacerse perfectamente mediante transferencias directas, en función a la determinación de necesidades puntuales y claras rendiciones de cuentas. La segunda propuesta es también técnicamente cuestionable, pues, si bien en el corto plazo pone dinero en manos de los trabajadores, afecta los ingresos del Seguro Social (que no está como para darse el lujo). Dicho sea de paso, algo similar ocurre respecto a liberar las CTS, que deben funcionar como seguro de desempleo, no para gasto corriente.

El problema es que ambas (en realidad, las tres) propuestas son populares, lo cual es aún más relevante cuando ahora los miembros de las fuerzas armadas tienen derecho a voto... y ya se percibe en el ambiente un tufillo electoral, precoz pero intenso.

¿Culpa de las encuestadoras? Tal vez. En todo caso, eso ya es irrelevante y lo cierto es que veremos proliferar pedidos, sea "para hacer frente a la crisis" (si la cosa sigue yendo mal), sea por la abundancia de recursos (apenas nos comience a ir bien otra vez).

En su confusión, el Sr. Simon (parafraseando al programa cómico, habría que preguntarle: "¿habla como Premier o habla como candidato?") ha dicho que las opiniones de Carranza han sido expresadas a título personal y no reflejan la posición del gabinete. Ante ello, solo un par de comentarios: primero, nada más oficial que las opiniones del ministro de Economía sobre los asuntos que competen a su cartera; segundo, es evidente que la opinión (personal, oficial o electoral) del primer ministro difiere de la de Carranza; y tercero: ¿qué esperaba que dijera un ministro de Economía conocido por ser un muy buen técnico y muy poco político?

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722 Contáctanos en ww.hsbc.com.pe





Hechos de Importancia



Canal rojo, canal verde



Luego de negociar con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que no tenía una opinión técnica favorable, el Congreso de la República aprobó la libre disponibilidad de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) para lo que queda del año, pero restringiría su uso en el 2010 y 2011. Asimismo, dispuso que las gratificaciones correspondientes al 2009 y 2010 estén exoneradas de los aportes respectivos de ley (seguro social, pensión de jubilación) a excepción del Impuesto a la Renta.

Estas medidas estarían dirigidas a incentivar el consumo privado para mantener el dinamismo de la demanda interna en el entorno de crisis internacional actual. Sin embargo, coincidimos con el MEF y otros analistas económicos que consideran que el impacto esperado no sería significativo.

LIMITANDO EL DESARROLLO AGRÍCOLA

La semana pasada surgió un nuevo tema para la agenda del Ejecutivo: la acumulación de tierras agrícolas en pocas manos. Para algunos esto es un peligro, pues representaría el regreso del latifundio y abre la posibilidad de abusos de posición de dominio. Preocupa concretamente el caso de las azucareras, donde la venta de acciones de los ingenios del Estado podría permitir que un mismo grupo empresarial controle la mayor parte de las tierras. Para evitar esta situación, se plantea limitar la propiedad de las tierras agrícolas en la costa a 40 mil hectáreas mediante el Proyecto de Ley Nº 03194/2008-CR.

Al respecto, consideramos que la medida es contraproducente y puede limitar el desarrollo del sector. Una mayor extensión de tierras permite el aprovechamiento de economías de escala que contribuyen a una mayor productividad y competitividad agrícola en algunos cultivos. Con la desastrosa y fracasada Reforma Agraria, quedó demostrado que la atomización es el camino al subdesarrollo del sector y a la pobreza segura de sus trabajadores. Medidas como la propuesta, además, atentan contra la inversión privada.

TLC CON CHINA

El pasado 28 de abril, la ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Mercedes Araoz, y el viceministro chino Yi Xiaozhun suscribieron el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y la República Popular de China. Este acuerdo le permitirá al Perú mejorar las condiciones de acceso de sus productos al mercado chino, así como tener la oportunidad de establecer reglas de juego claras que permitan tener un comercio bilateral ordenado.

El acuerdo entraría en vigencia a inicios del 2010, y, además de incorporar bienes, se negociaron acuerdos en servicios, movimientos de capitales, inversiones y elementos de cooperación. Entre los principales productos peruanos que podrán introducirse al mercado chino de forma inmediata (en algunos casos libres de arancel), figuran los colorantes inorgánicos, carne de ave, mango, cacao, fresas frescas, ajos, paltas, cebollas, espárrago, páprika, manufacturas de zinc, cobre y hierro, entre otros. ¡Enhorabuena!

WAISMAN VUELVE AL ATAQUE

El presidente de la Comisión de Comercio Exterior del Congreso, David Waisman, parece estar empeñado en evitar el TLC con China a toda costa, aunque esto signifique interpretar creativamente la Constitución o, más bien, ignorar parte de ella. Waisman afirmó que el TLC con China era anticonstitucional al no haber sido consultado con el Congreso, pese a que reduce impuestos de importación, por lo que discutiría con otras organizaciones políticas la posibilidad de impugnarlo ante el Tribunal Constitucional.

El artículo de la Constitución dejado de lado por Waisman es el Nº 74, según el cual "Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo...". Esto implica que el tema arancelario es potestad del Ejecutivo y, dado que, además, este TLC no modifica ninguna ley, no requiere ser revisado por el Congreso. La buena noticia es que al parecer no nos encontramos en una dictadura donde "se violan los derechos constitucionales y son afectados los derechos humanos", como afirma el parlamentario; pero la mala es que tenemos congresistas que o bien no conocen la Constitución o buscan confundir a la opinión pública lanzando acusaciones infundadas. ¿O será que simplemente no entiende lo que lee?



Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China. Nueva Oficina Comercial en Shanghai. www.ifhperu.com





Actualidad



Tarifas sin control

Mediante Resolución N° 0000172-2001/ODA, la Unión Peruana de Productores Fonográficos (UNIMPRO) recibió de la Oficina de Derechos de Autor del Indecopi, la autorización de funcionamiento como sociedad de gestión colectiva de los derechos de los productores fonográficos. Con esto, UNIMPRO estaría facultada para gestionar los derechos de propiedad intelectual de los productores de fonogramas -fijación de los sonidos de una ejecución o interpretación o de otros sonidos, o de una representación de sonidos- y la de los artistas intérpretes y ejecutantes, realizando una serie de cobros por el uso de las producciones de los titulares que representa. Sin embargo, no se ha establecido procedimientos claros y transparentes sobre los cobros en relación a la denominada "compensación por copia privada", los cuales equivaldrían a barreras arancelarias contra diversos bienes, especialmente electrónicos.

¿COMPENSACIÓN AL ARTISTA O CUASI BARRERA ARANCELARIA?

La denominada "compensación por copia privada" fue creada en el Perú por la Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante (Ley del Artista), la cual señala que "están obligados al pago de esta compensación el fabricante nacional así como el importador de los **materiales o soportes idóneos** que permitan la reproducción (para uso privado, de obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas en forma de videogramas o fonogramas)" y agrega que "la compensación se determina en función de los soportes idóneos, creados o por crearse, para realizar dicha reproducción". Para tales efectos, la Ley del Artista define el término "soporte" como el "elemento material susceptible de contener una obra, producción o servicio artístico fijado o impreso (casetes de audio o video, cd, dvd, cinta cinematográfica, etc.)".

En el Perú, la "compensación por copia privada" solo cabe respecto de aquellos bienes cuya única y exclusiva funcionalidad sea la de actuar como soportes de reproducción, para uso privado, de obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas en forma de videogramas o fonogramas. Es decir, solo se debería aplicar a los soportes "puros" y no a bienes que además tienen otras funcionalidades.

Pese a lo anteriormente descrito, UNIMPRO planea cobrar las tarifas contenidas en su denominado "<u>Tarifario de Compensación por Copia Privada de Nuevos Soportes</u>" (que llegan hasta el 10% del valor FOB de importación) a bienes que exceden el concepto estricto de "soporte", por ejemplo: i) "teléfonos móviles inalámbricos", cuya función principal es la de permitir la comunicación entre las personas y que hoy en día se han convertido en herramienta de trabajo para miles de peruanos; ii) "dispositivos de almacenamiento interno", que no son más que discos duros internos para computadora, cuya funcionalidad principal está relacionada al trabajo o al estudio; iii) "reproductor de audio con memoria interna mp3 y el reproductor audiovisual con memoria interna mp4"; que no tienen como única finalidad



la de actuar como soportes, ya que su funcionalidad principal es la de actuar como aparatos y equipos de reproducción.

El tarifario se encuentra establecido en el <u>Reglamento</u> de Tarifas Generales de UNIMPRO, que, además de contener otras clases de cobro, especifica las normas y condiciones para recaudar, cobrar y recibir estos pagos. Lo preocupante es que UNIMPRO es la única que evalúa y decide este tipo de cobros, es decir, es juez y parte en el establecimiento del tarifario en cuestión. Para ello, se ampara en el Título VIII del Decreto Legislativo N° 822 "Ley sobre el Derecho de Autor".

Si bien es cierto que UNIMPRO se ampara en lo establecido en la Ley del Artista, la Ley sobre el Derecho de Autor y la Resolución del Indecopi, existe un vacío legal que atenta contra los intereses de los productores e importadores de los bienes antes mencionados, ya que en ninguno de estos documentos se propone un procedimiento claro y transparente para el establecimiento del tarifario en cuestión, es decir, los productos sujetos al pago de la "contribución privada" y el monto de esta.

Tal y como se presenta el tema, estamos ante una situación que podríamos definir como la imposición de un impuesto o barrera cuasi arancelaria a, entre otros, los bienes a los que nos hemos referido en los párrafos anteriores. Es por ello que las entidades pertinentes como el Indecopi deberían de tomar acciones a fin de esclarecer y regular este tipo de cobro y no dejarlo en manos de una institución que actúa como juez y parte.













Actualidad



En medio de la tormenta (IV): México

La cercanía a Estados Unidos se ha convertido en un arma de doble filo para México. Evidentemente, es beneficiosa para el comercio y la inversión en momentos de crecimiento económico, pero ha llevado a que su comercio dependa excesivamente de su vecino del norte. Y en tiempos de crisis en EE.UU., la dependencia golpea. Lamentablemente, este no es el único golpe que México está recibiendo en estos días.



¿DÉJÀ VU DEL TEQUILA?

Desde hace años EE.UU. no ha dejado de representar más del 78% del total exportado por México. Así, debido a la crisis, entre octubre del 2008 y febrero

del 2009 dicho total promedia una caída mensual del 21% (en relación con similares meses del año anterior), y en el primer bimestre de este año se redujo un 30%, según cifras del Banco de México. No es de extrañar que la producción industrial manufacturera, que provee la mayor parte de las exportaciones, haya descendido un 16% en febrero respecto del mismo mes del año pasado. A pesar de esto, el desempleo no ha aumentado bruscamente: en el 2008 se mantuvo en torno al 3% y 4% de la PEA y este año llegó al 5.3% en febrero, pero en marzo cayó al 4.76%, según cifras oficiales. De acuerdo con la CEPAL, ello se puede explicar por la absorción de una parte de la fuerza laboral por el sector informal.

El magro desempeño externo se suma a una ya debilitada demanda interna. El consumo privado (afectado, según la CEPAL, por restricciones crediticias producto de una política monetaria que luego se volvió laxa -algunos critican que haya tardado en relajarse-) aumentó un 2.6% el año pasado, luego de crecer un 4.1% en el 2007, y este año caería un 0.7%, según estima el BBVA. En cuanto a la inversión, tras aumentar un 4.7% en el 2008, se reduciría un 3% en el 2009. Caería la inversión extranjera directa y también el envío de remesas: mientras que estas crecieron a un promedio anual del 19% entre el 2001 y el 2008, en este último año cayeron un 4%, a US\$ 25,137 millones (2.3% del PBI). En el primer bimestre del 2009 se redujeron un 5%.

De este modo, México sería el país latinoamericano más afectado por la crisis, con una contracción del PBI del 3.7% este año, según las últimas proyecciones FMI. Pero Moody's ha señalado que su recesión podría asemejarse a la Crisis del Tequila de 1995, cuando la economía cayó un 6.2%. Adicionalmente, el retroceso podría ser mayor debido a la gripe porcina. De acuerdo con *AméricaEconomía*, el Banco Nacional de México indica que el impacto podría ubicarse entre el 0.1% y el 1% del PBI, dependiendo de la duración del mal.



Respecto de la Crisis del Tequila, recordemos que México se recuperó rápidamente de ella (ver segundo gráfico), a lo cual habría contribuido un entorno de apertura comercial, con herramientas como el NAFTA. Tomando cifras de la CEPAL, el rápido ajuste también se reflejó en la pobreza: se elevó del 45.1% de la población en 1994 al 52.9% en 1996, pero en 1998 ya había caído en 6 puntos porcentuales. En el 2000 era del 41.1% y en el 2006 bajó al 31.7%.

No obstante, el avance podría haber sido mayor y México podría haber estado mejor preparado para la crisis actual. Como señala el Banco Mundial (BM), los beneficios de la apertura no necesariamente llegan inmediatamente, pues dependen de políticas complementarias (la "agenda o reforma interna"). Así, el BM indica que la brecha institucional en áreas como representatividad y responsabilidad, estabilidad política, efectividad del Gobierno, calidad de la regulación, imperio de la ley y control de la corrupción, ha entorpecido la reducción de la brecha de desarrollo entre México y EE.UU. Aún persiste la debilidad institucional y ello no ayuda en el presente contexto. Sin embargo, hay que reconocer algunos avances planteados en su plan de estímulo, como la facilitación del establecimiento de empresas y la simplificación de trámites para el comercio exterior, aunque ojo al proteccionismo (ver <u>Semanario Nº 513</u>). Adicionalmente, la línea de crédito flexible que le ha otorgado el FMI da una buena señal, pues solo la obtienen economías solventes, con varios años de "buenas recetas" económicas. Según el BBVA, su disponibilidad ya alivia las presiones de financiamiento en dólares de las empresas privadas. Ojalá así sea por el bienestar de la región.





Economía



Grandes esperanzas

Pese al impacto de la crisis internacional, la economía china continúa siendo la más dinámica del mundo. Sin embargo, su desaceleración a partir del cuarto trimestre del 2008 -periodo a partir del cual dejó de crecer a tasas superiores al 10%- ha generado dudas respecto de su estado y desempeño futuro (corto y mediano plazo, concretamente). Aprovechando que la reciente firma del TLC con China -¡enhorabuena!- nos proporciona la perfecta excusa para ahondar en este tema, a continuación presentaremos un breve análisis del panorama actual y las perspectivas futuras de la economía del "gigante asiático".

¿RETOMANDO EL PASO?

Previo al 2008, el PBI chino se había expandido en la última década a una tasa promedio anual del 10% y se incrementó un 13% en el 2007. Estos antecedentes, sumados a sólidos fundamentos macroeconómicos, hacían presagiar que en el 2008 también habría un crecimiento "de dos dígitos". No obstante, luego del "frenazo" que significó el cuarto trimestre (+6.8%), el año cerró con solo un 9% (su menor tasa desde el 2002); algo nada despreciable para el resto del mundo, pero preocupante por tratarse de China y las implicancias que su estancamiento significaría en la coyuntura actual de crisis global.

A simple vista, la explicación más lógica para esta marcada desaceleración sería la crisis, que transmitió sus efectos, básicamente, por medio de tres canales: i) el colapso del comercio exterior, que conllevó a una contracción de las exportaciones chinas (ver cuadro); ii) el desplome de las principales bolsas de valores del país (de las más afectadas a nivel mundial en el 2008), que no solo destruyó riqueza (valor), sino que, además, generó miedo entre los inversionistas y salida de capitales de corto plazo; y iii) menores flujos de inversión directa extranjera, algo más que notorio desde los primeros dos

	Flujos de	2008		. (2009	
	2006					
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.
Exportaciones	19.1	-2.2	-2.8	-17.5	-25.7	-17.
Volumen	9.9	-7.3	-7.6	-19.4	n.d.	n.d
Precio	8.4	5.5	5.1	2.3	n.d.	n.d
Importaciones	15.5	-17.9	-21.2	-42.9	-23.8	-25.
Volumen	4.3	-19.5	-12.4	-36.2	n.d.	n.d
Precio	10.8	1.9	-10	-10.6	n.d.	n.c

Fuentes: Aduana de China y Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

meses del 2009, que presentaron una caída del 26% en comparación con el mismo periodo del año anterior, según el Banco Mundial.

Empero, hubo otros factores, fundamentalmente internos, que también contribuyeron a este menor crecimiento. Por un lado, tenemos a la política monetaria contractiva aplicada para evitar el "sobrecalentamiento" de la economía y combatir las presiones inflacionarias iniciadas a finales del 2007 y que se acentuaron en la primera mitad del 2008. A esto, a su vez, hay que añadirle las restricciones crediticias impuestas por el Gobierno para desincentivar la especulación en los mercados de capitales y de bienes raíces, que, finalmente, derivaron en el derrumbe del sector inmobiliario y de construcción (que venía siendo uno de los motores de crecimiento) y desaceleraron el consumo y la inversión privada. Otro factor negativo fueron los continuos desastres naturales, entre ellos fortísimas heladas, tormentas de nieve, inundaciones, pero, principalmente, el terremoto del mes de mayo en Sichuan.

Así, queda claro que la crisis y el entorno internacional desfavorable no son la única razón del menor crecimiento de China. Es más, como señala *The Economist*, su sector exportador no tiene la relevancia que normalmente se le atribuye, pues solo explica el 40% del PBI, utiliza muchos componentes importados y contribuye con apenas el 18% del valor agregado doméstico y con menos del 10% del empleo total. Esto es una buena noticia, ya que implicaría que la demanda interna tiene la capacidad necesaria para dinamizar la economía (ya que fue uno de los causantes del "frenazo") y sobrellevar la contracción de la demanda interna.

En este sentido, hay que destacar la importancia del plan anticrisis -uno de los más grandes del mundo- puesto en marcha desde finales del año pasado: US\$ 585,000 millones, equivalentes al 14% del PBI, destinados, en su mayoría, a proyectos de infraestructura que contribuirán al aumento de la competitividad y el desarrollo del país.

De acuerdo con el Banco de Desarrollo Asiático, este tremendo estímulo fiscal empezaría a surtir efecto desde el segundo semestre del año. Las últimas cifras macroeconómicas oficiales, publicadas el pasado 16 de abril, son bastante alentadoras, no solo por presentar un crecimiento mayor al esperado para el primer trimestre (+6.1%), sino porque muestran signos muy positivos para el mes de marzo. Así, por ejemplo, en dicho mes, la producción industrial creció un 8.3% (bastante más que el 3.8% que promedian enero y febrero), las ventas minoristas se incrementaron un 16% en términos reales y la inversión en activos fijos creció un 30%.

Al parecer, la recuperación china sería más rápida de lo esperado. Buenas noticias para la salud económica mundial y un motivo más para celebrar nuestro flamante TLC.





Comercio Exterior



Desarrollo alternativo

Los cultivos alternativos son aquellos con los que se busca reemplazar la hoja de coca como alternativa de sustento y negocio para las familias de las zonas cocaleras. Los proyectos de desarrollo alternativo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) apoyan desde hace 20 años a 13 cooperativas de zonas cocaleras, incluyendo a dos en la zona del VRAE. Hace unas semanas se presentó el Informe de Desempeño Comercial de las Empresas Promovidas por el Desarrollo Alternativo 2008, en el cual se precisaba que estas empresas alcanzaron un nivel de ventas de US\$ 92.3 millones en ese año.



LOS PRODUCTOS

Una buena alternativa al cultivo de coca es el café. Las exportaciones nacionales de este producto durante el 2008 ascendieron a US\$ 645 millones, con Alemania como su principal destino (33% del total), seguido por EE.UU. (25%). Además, según la Organización Mundial del Café (ICO), el consumo mundial aumentó en el 2008 a 128 millones de sacos -en comparación con los 126.6 millones del 2007-, de los cuales el 72% fue consumido por países importadores.

De acuerdo con el informe de la UNODC, el 2008 fue un buen año para las empresas productoras de café promovidas por sus proyectos, ya que exportaron US\$ 64 millones (cifra un 53% mayor a la del año anterior), con Alemania, EE.UU. y Bélgica como sus principales destinos, y ampliaron su producción a nuevos mercados como Finlandia (que fue el año pasado, según la ICO, el segundo país con mayor consumo per cápita de café con 12.67 kilos, superado solo por Luxemburgo, con 12.92 kilos), República de Corea e Irlanda.

Un segundo producto importante es el cacao. Su exportación produjo ingresos por US\$ 11 millones para las empresas promovidas por la UNODC y por tercer año consecutivo representó más del 60% de las exportaciones nacionales de este producto, que totalizaron US\$ 17.84 millones en el 2008. El principal mercado para estas empresas fue Bélgica y se llegó a nuevos destinos como EE.UU., Italia y Costa Rica.

Para la actual temporada del cacao (octubre-setiembre) 2008/2009, la Organización Internacional del Cacao proyecta una caída del 2.1% de las moliendas (las cuales se usan como un indicador de la demanda) a nivel mundial por efectos de la crisis internacional. Sin embargo, estas han venido creciendo anualmente a tasas superiores al 4% entre el 2002 y el 2007, tendencia de largo plazo que, según el analista Sudakshina Unnikrishnan, se mantiene, ya que la actual caída se explica porque nos encontramos en un ambiente de recesión de corto plazo.

Estas empresas no solo exportan el cacao en granos, sino que también producen derivados agroindustriales (manteca, pasta o polvo de cacao), que acumularon ventas por US\$ 4 millones en el 2008. Y si bien el café y el cacao (y sus derivados) constituyen la mayor parte de sus exportaciones, también se exportó palmito en conservas por US\$ 1.1 millones y se vendió aceite de palma para el mercado interno por US\$ 12 millones, aunque se piensa exportar en el futuro.

EL INCENTIVO

Una de las ventajas de estos productores es que se orientan a mercados especializados como el orgánico, el *gourmet* y el de comercio justo (productos con una certificación que asegura que se les paga a los campesinos un precio justo, los trabajadores reciben un salario justo y se cumplen otras condiciones laborales, comerciales y de calidad), lo que permite que reciban precios mayores que otros productores. Según el informe de la UNODC, más de 23 mil familias habrían mejorado sus ingresos el año pasado, llegando a un promedio superior a los US\$ 4,000 per cápita. Si comparamos esta cifra con los US\$ 2,240 por familia que ganaban en el 2003 las que cultivaban coca (según una estimación del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la UNODC), vale la pena considerar el cambio.



